

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 309-2018 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. LEG. 1057

I. GENERALIDADES.

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.Leg.N°1057yD.S.N°075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S.N°065-2011-PCM.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA - SUB GERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRANSITO.

Cod. Afect. : 070201 (02CAS) -"Sub Gerencia de transporte público y tránsito"

REF: INFORME N° 128-2018-GTSC-GM/MPT.

MEMORANDO N° 2239-2018-GPPyCT-MPT.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

3. BASE LEGAL.

1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.

1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios

1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios., Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE

1.4.6 Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.

1.4.7 Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N° 28164.

1.4.8 Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creado por DS.N° 089-2006-PCM.

1.4.9 Resolución de Alcaldía N° 603-2016-GA/MPT. Sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.

1.4.10 Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.

1.4.11 Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.

1.4.12 Ley N° 29607, Simplificación de certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.

II. PERFIL DEL PUESTO.

CANT.	CARGO	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR	CAT
02	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	<p>REQUISISTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes universitarios con estudios mínimo del séptimo ciclo concluido y/o egresado técnico en carreras de formación de 03 años (Institutos tecnológicos), Experiencia en la especialidad, Capacidad básica en informática. <p>SERVICIO A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar el control de ingreso de expedientes al sistema de la Unidad de gestión, Elaboración de documentos administrativos inherentes a la Sub Gerencia, Ingreso de papeletas de infracciones de tránsito, Archivo y búsqueda de archivo, Seguimiento de documentos derivados a las distintas oficinas y/o unidades orgánicas de la MPT. Otras funciones inherentes al cargo que se le asignen. 	E-IV

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO	
Duración del contrato	Inicio: 09/11/2018	Término: 30/11/2018
Remuneración mensual	E-IV (Un mil seiscientos cincuenta soles)	S/.1,650.00

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		30/10/18
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna.	Del 30/10/18 al 05/11/18
2	Presentación Currículum Vitae Documentado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tacna.	05/11/18 Hora: de 8:00 a 14:30
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos	06/11/18
4	Entrevista personal: Lugar: SUB GERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO	07/11/18 Hora: 12.00Hrs.
5	Publicación de resultado final.	08/11/18
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción del Contrato	Hasta 5 días hábiles después del día siguiente de la publicación de resultados
8	Registro del contrato	Dentro de los 5 días hábiles después de la suscripción del contrato

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida.

La información consignada en el Currículum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, obligatoriamente deberá detallar su número de teléfono móvil y su correo electrónico.

2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.

Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas: Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, según LEY N°28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

Nota Importante:

1. La presentación (Currículum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresará a concurso.
2. Descargue **Solicitud y Declaración Jurada** en el portal de la MPT (www.munitacna.gob.pe/convoca).
3. Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 05 días hábiles para recoger sus expedientes (File Personal) en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos desde 08:300rs. hasta las 14:30Hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 Abog. Ediberto Calderón Urriola
 GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 Edg. GUILLERMO S. CERVANO HERRERA
 Gerente de Planeamiento Pp. y
 Coop. Técnica